



Valparaíso, 9 de mayo de 2025

**OFICIO N° 424-2025**

La **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado, tener a bien, informar sobre el estado de implementación de la ley N°21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Asimismo, interesa conocer cuál es el rol del sector privado en la elaboración de instrumentos normativos y metodológicos, tales como bases técnicas, resoluciones administrativas y lineamientos, como también, los motivos de la interrupción del proceso de consulta indígena sobre los sitios prioritarios que son de importancia para Chile y cuándo se reanudará dicho proceso.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Jaime Araya Guerrero**.

Dios guarde a US.,

**ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS**  
Abogado-Secretaria de Comisiones

**A LA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE, SEÑORA MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI.**

---

Comision de Medio Ambiente y Recursos Naturales Cámara de Diputados  
Congreso Nacional de Chile  
medioambiente@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CA12B0FD155C81FE